



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 15 de mayo 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 203 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA 2DA VEEDURÍA ESCOLAR "VACUNACIÓN ESTUDIANTIL" PARA EL NIVEL DE SECUNDARIA DE LAS IIEE PUBLICAS Y PRIVADAS.**

Referencia : a) Oficio Circular N° 000013-2023-CG/PC
b) EXPEDIENTE ESSE2023-INT-0047625

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Programa "Auditores Juveniles", desarrollado por la Contraloría General de la República del Perú en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación y Ugel02, cuyo objeto es de promover valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria por medio de la práctica de veedurías escolares.

Las "Veedurías Escolares Virtuales" son un mecanismo de participación democrática que promueven el control social y está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios básicos que la escuela les ofrece para su formación integral.

En tal sentido, se convoca a los directivos, docentes del área de DPCC, docentes tutores y estudiantes de las instituciones públicas y privadas a participar de la ASISTENCIA TÉCNICA de la 2da VEEDURÍA ESCOLAR "VACUNACIÓN ESTUDIANTIL" considerando las siguientes precisiones:

DÍA	TURNO	HORA	LINK DE ACCESO
25 de mayo 2023	Mañana	9.30 a.m.	https://bit.ly/3O7iMFv
	Tarde	4.00 p.m.	https://bit.ly/454wzCP

Finalmente, se precisa que los estudiantes podrán reportar en la veeduría desde el 22 de mayo al 11 de junio 2023.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J ASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte. 02 Jr. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02,
Urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres,
Lima 31, Perú.
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039